



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2018-00040-00

En el proceso Ejecutivo Laboral instaurado por LIZANDRO ANTONIO HERNÁNDEZ VARGAS en contra INÉS CONSUELO MESA ARANGO y JAIME ALBERTO ARANGO, se REQUIERE NUEVAMENTE a la parte ejecutante para que aporte prueba sumaria con la cual se acredite el cumplimiento de la obligación de hacer ordenada por el Despacho en el auto que libró mandamiento de pago, tal como se ordenó en auto del 03 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 045

Hoy 17 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dce829d2a4c8c89f6771090c1b8b1fbb85e314ac368162cfcf3fd8b1e8370a94**

Documento generado en 16/03/2022 02:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>